Adición - Inicia 09-09-26

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ

ADICIÓN 001 AL PRESUPUESTO Y PRÓRROGA 001 AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No 95-7-20073-26, CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA II (PEDIATRA), PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ – ESPCO CLINICA TUNJA, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ Y KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA.

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ,** quien actúa a través del señor **Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 9.399.379 expedida en Sogamoso, actuando en nombre y representación de POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ, en calidad de COMANDANTE POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1774 del 16 de abril del año 2025 procedente del Ministerio de Defensa Nacional y Resolución 00502 del 05 de marzo de 2026 adicionada y modificada parcialmente por la resolución No. 01567 de fecha 09 de junio de 2026, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto emanada por la Dirección General de la Policía Nacional, debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 y el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, quien en adelante se denominará LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ y por otra parte, la señora **KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA**, mayor de edad, identificada con Cédula de extranjería No. **567772** , quien actúa en su propio nombre, y considerando:

a. Que las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios número **95-7-20073-26** de fecha 24 de marzo de 2026, regido por la Ley 80 de 1993 el cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 ibidem, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA II (PEDIATRA), PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ – ESPCO CLINICA TUNJA**", con un plazo de CINCO (05) MESES QUINCE (15) DÍAS, y por un valor total de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 113.710.080,00)**.

b. Que el Plazo de Ejecución del Contrato No. **95-7-20073-26**, inició el 24 de Marzo de 2026, con fundamento en la comunicación oficial No. **GS-2026-075871- UPRES- JEFAD** del 24 de marzo 2026, suscrito por el comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, con fecha de terminación del contrato el día 08 de septiembre del año 2026.

c. Que, para la supervisión del contrato, de acuerdo a la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*" y mediante comunicación oficial No. GS-2026-075854-UPRES- JEFAD del 24 de marzo 2026 se designó como supervisor del contrato, jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá.

d. Que mediante Acta No. ***AE-2026-091737-DEBOY***, de fecha 11 de agosto de 2026, se efectuó la entrega de la supervisión del contrato al jefe de ESPCO Tunja Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, quien asumió las funciones inherentes a dicha supervisión, así mismo en atención a lo anterior mediante comunicado oficial No. GS-2026-193720-DEBOY de fecha 13 de agosto 2026, por parte del jefe de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, realizo solicitud de publicación y autorización de encargo jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario.

e. Que mediante Comunicado Oficial No. **GS-2026-192984-DEBOY** de fecha **12** de **agosto de 2026,** el jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario. de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, como supervisor, solicita a la contratista viabilidad de modificación del contrato No. **95-7-20073-26,** de la siguiente manera:

Asunto: Concepto de Viabilidad Modificación Contrato 95-7-20073-26

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted con el fin de solicitar viabilidad para adelantar tramite de adición presupuestal y prorroga al contrato N° 95-7-20073-26 el cual tiene por objeto la Prestación de servicios profesionales como MEDICO ESPECIALISTA II PEDIATRA, para la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá perteneciente a la Regional

de Aseguramiento en Salud No. 1, por un valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/TEC $20.674.560,00, y prorroga al plazo de ejecución desde el día 09 de septiembre 2026 hasta el día 08 de octubre del 2026.

Lo anterior tomando en cuenta que no supera el (50%) de su valor inicial, acorde a lo citado en el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

Atentamente,

f. Que, mediante comunicado escrito de fecha **12** de agosto de **2026**, suscrito por la contratista **KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA,** dirigido al supervisor del contrato, jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, informa que acepta la adición y prorroga al contrato, de la siguiente forma:

Cordial Saludo

De manera atenta y tomando en cuenta la solicitud realizada mediante el comunicado oficial No. GS-2026-192984-DEBOY de fecha 12/08/2026 para emitir concepto de viabilidad con el fin realizar adición y prorroga al contrato No 95-7-20073-26 que tengo suscrito con Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, para prestar mis servicios profesionales como MEDICO ESPECIALISTA II PEDIATRIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA ESPCO CLINICA TUNJA, me permito indicar que estoy de acuerdo con la adición presupuestal informada por valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/TEC $ 20.674.560,00 con prorroga al plazo de ejecución desde el día 09 de septiembre del 2026 hasta el día 08 de octubre del 2026.

Agradezco la atención prestada, en espera de próximas indicaciones.

Cordialmente

g. Que, mediante Comunicado Oficial No **GS-2026-193742-DEBOY** de fecha 13 de agosto de 2026, suscrito por el supervisor del contrato, jefe de Establecimiento de Sanidad Policial Complementario de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, solicita a mi coronel la modificación, adición presupuestal y prorroga al contrato 95-7-20073-26, en el cual el supervisor del contrato manifestó lo siguiente:

Asunto: Solicitud de Modificación, Adición Presupuestal y Prorroga al Contrato 95-7-20073-26

De manera atenta y respetuosa solicito a mi coronel, autorice modificación al contrato 95-7-20073-26, suscrito con la profesional KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA identificada con C.E. 567.772, cuyo objeto es MEDICO ESPECIALISTA II PEDIATRIA, PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ ESPCO CLINICA TUNJA, y el cual tiene un plazo inicial de ejecución hasta el 08 de septiembre de 2026, con el fin de adicionar presupuestalmente el valor de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/TEC $ 20.674.560,00, y prorroga al plazo de ejecución de 01 mes, (desde el día 09 de septiembre del 2026 hasta el día 08 de octubre del 2026), con el fin de garantizar la continuidad en el objeto contractual y con base en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, así:

DESCRIPCIÓN	*VALOR EN PESOS*
PROGRAMA Q – SERVICIOS DE PERSONAL - RUBRO: 02.02.02.008.03.09	
CONTRATO NO.	*95-7-20073-26*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$113.710.080,00*
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	*24/03/2026 al 08/09/2026*
50% DEL VALOR INICIAL	*$56.855.040,00*
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIONAR VIG ACTUAL 2026	*$20.674.560,0*
PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION	*9/09/2026 al 08/10/2026*

En mi calidad de supervisor del contrato es viable realizar la adición presupuestal y prorroga al plazo de ejecución al contrato número 95-7-20073-26, en concordancia con las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá requeridas en el contrato principal, de manera similar sustentado en el cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual por parte del contratista y de acuerdo a los informes de supervisión y recibidos a satisfacción que reposan en la carpeta física del proceso y de forma electrónica en Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Justificación Concepto Técnico: La solicitud de la presente adición y modificación del contrato principal busca garantizar la continuidad de los servicios profesionales objeto del contrato, con el fin de contribuir al funcionamiento de los diferentes procesos y servicios que requieran los usuarios del SSPN con sujeción al Plan de Beneficios contenido en el Acuerdo No. 002 de abril 27/01 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

Justificación Concepto Jurídico: Con base en lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 en su parágrafo señala que los contratos que celebren las entidades estatales no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento 50% de su valor inicial. Lo anterior con el fin de continuar con la prestación del servicio contratado, modificación bilateral de los contratos.

Atentamente,

h. Que verificando la trazabilidad del Comunicado Oficial No **GS-2026-193742-DEBOY** de fecha 13 de agosto de 2026, por medio del GEPOL se evidencia que el señor ordenador del gasto manifiesta: *"**Verificar si se ajusta y adelantar los trámites pertinentes en el marco del procedimiento establecido.**"*.

i. Que, la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Tunja de acuerdo a lo expuesto anteriormente considera procedente realizar la adición y prórroga del presupuesto al contrato No. **95-7-20073-26**, por las razones anteriormente expuestas y con el fin de mantener las condiciones iniciales del contrato.

j. Que de acuerdo a la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento **No 491** de fecha 11/08/2026, por un valor total de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/TEC ($ 20.674.560,00),** por parte del Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos UPRES BOYACA, y al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No 44526** de fecha 14/08/2026 por un valor total de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/TEC ($ 20.674.560,00),** el Responsable de Presupuesto (E) UPRES BOYACA, Certifica que existe apropiación y disponibilidad presupuestal para la adición y prórroga del contrato **No. 95-7-20073-26.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO - MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA – VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato se adiciona en un valor total de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/TEC ($ 20.674.560,00),** para la vigencia 2026, teniendo en cuenta la Certificación de Disponibilidad Presupuestal **No 44526** de fecha 14/08/2026 y la disponibilidad de recursos asignados según el certificado del plan de compras No 491 de fecha 11/08/2026, con el fin de garantizar la prestación de los servicios; Suma que no supera el 50% del valor del Contrato Inicial.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA RUBRO 02-02-02-008-003-09 / PROGRAMA Q-AD PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REC. 16							
CERTIFICADO No 491							
ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	CAN	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL
1	85121613	16	UPRES BOYACÁ	ADICION CONTRATO 95-7-20073-26 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRA II DE 8 HORAS	1 MESES	$ 20.674.560,00	$ 20.674.560,00
VALOR TOTAL ADICION							$ 20.674.560,00

Nota: Que la suma del valor total del contrato número 95-7-20073-26 es de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 113.710.080,00);** sumado al valor de la adición 001 de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS**

SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS. ($20.674.560,00), asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS. ($134.384.640,00)**

SEGUNDO: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA – PLAZO del Contrato Principal número 95-7-20073-26 de 2026, en el sentido de ampliar el Plazo de Ejecución hasta el día 08 de octubre de 2026.

TERCERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA OCTAVA - GARANTIAS Como consecuencia de lo anterior, la CONTRATISTA informará a la Compañía Aseguradora en donde suscribió dichas garantías, sobre el contenido de la presente Adición 001 al presupuesto y prorroga 001 al plazo de ejecución del contrato No 95-7-20073-26 con el fin de realizar el anexo a las garantías, y su vez adopte las medidas del caso según los términos y condiciones.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLAUSULAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO NÚMERO 95-7-20073-26, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, continuaran vigentes en los mismos términos y condiciones.

QUINTO - PERFECCIONAMIENTO: La presente adición y prorroga se perfeccionará una vez firmada por las partes intervinientes.

En constancia se firma en Tunja a los 28 AGO 2026

EL CONTRATANTE

Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

LA CONTRATISTA

KAREN VANESSA ALVAYERO MEJIA
MEDICO ESPECIALISTA II (PEDIATRA)
C.C. No. 567772 Cedula de Extranjería

Elaborado por: SI Eduar Bustos Guerrero/Responsable Seguimiento Contractual Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Revisó: IT Juan Miguel López Bermúdez/ Jefe de Contratos Policía Metropolitana de Tunja (E)
Revisó: MY Cesar Giomar Galván Guerrero / Jefe Administrativo Policía Metropolitana de Tunja
Revisó: MY Ivan David Contreras Salamanca / Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá
Reviso: MY Adriana del Pilar Pérez Baracaldo / Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja
Revisó: CR Claudia Marcela Cañas Peña / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de elaboración: 14/08/2026

Calle 21 No. 8 – 70 Centro Histórico
Teléfono PBX 7458626 Ext 7011
deboy.upres-con@policia.gov.com
www.policia.gov.co